

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Septiembre Dieciocho (18) de Dos Mil Veinte (2020)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220180024600.
Demandante: LIDA AMANDA GARCIA LOPEZ.
Demandado: ANA CRISTINA TRIVIÑO CEBALLOS.

En atención a lo solicitado por el apoderado de la parte demandante, en escrito que antecede, siendo procedente se dispone OFICIAR, al pagador y/o tesorero de la fiscalía general de la nación – seccional Valle del Cauca, para que informe el estado actual de la medida cautelar consistente en el embargo y retención del excedente de la quinta (1/5) parte del salario mínimo legal mensual vigente, que devenga la demandada ANA CRISTINA TRIVIÑO CEBALLOS, como empleada de esa entidad, medida decretada mediante auto del treinta y uno de enero de dos mil diecinueve (31-01-2019), y comunicado a esa entidad mediante oficio N°. 614 del (27-02-2019).

Secretaria proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE,

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No. 049
fijado en la secretaría del juzgado hoy 21-09-2020 a las
8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

